LPN Nº 05/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL-ID Nº 301.518.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 214/2016 – BIOANALISIS S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1491 de fecha 28 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOANALISIS S.R.L. RUC Nº 80024150,** domiciliada en Benito Vargas 1542 c/ Cnel.Ortiz de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr.Carlos Daniel García Torres**, con Cédula de Identidad N° 931.889 , según Poder Especial, Esc. Nº110, otorgado por la Escribana Norma Edith Miret Galeano, Reg. Nº 70, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la "**ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 4394 de fecha 19 de Diciembre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la Adenda del Contrato Abierto Nº 214/2016, suscripto con la firma BIOANALISIS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2016; "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL.

Que la firma BIOANALISIS S.R.L., ha manifestado su conformidad para la extensión de vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 677 de fecha 28 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma, considera Procedente lo solicitado.

Que por Resolución DGOC Nº 1491 de fecha 28 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Enero del 2018, del Contrato Abierto Nº 214/2016, con la firma BIOANALISIS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2016, "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Enero del 2.018.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Sr.Carlos Daniel García Torres
CONTRATISTA

Abog. Carlos D García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE